SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

2018-2021

Ciudad de confianza y emprendimiento

PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

PRESUPUESTO CIUDADANO 2020
MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento que contiene las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.

PRESUPUESTO CIUDADANO 2020
MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

¿Cómo se emite la Ley de Ingresos del Municipio?

Iniciativa

1 La Tesorería presenta la Iniciativa de Ley de Ingresos al H. Ayuntamiento.

Discusión

2 Después de ser discutida, se aprueba.

Aprobación

3 En sesión de Cabildo es discutida.

Envió

4 Envía al Congreso del Estado.

Discusión del Congreso

5 Se discute, sanciona y aprueba.

Promulgación

6 El Ejecutivo Estatal la publica en el Periódico Oficial.

Inicio de la Vigencia

7 La vigencia comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre de cada año.

LEY DE INGRESOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS

TOTAL DE INGRESOS
$ 409,599,739.13

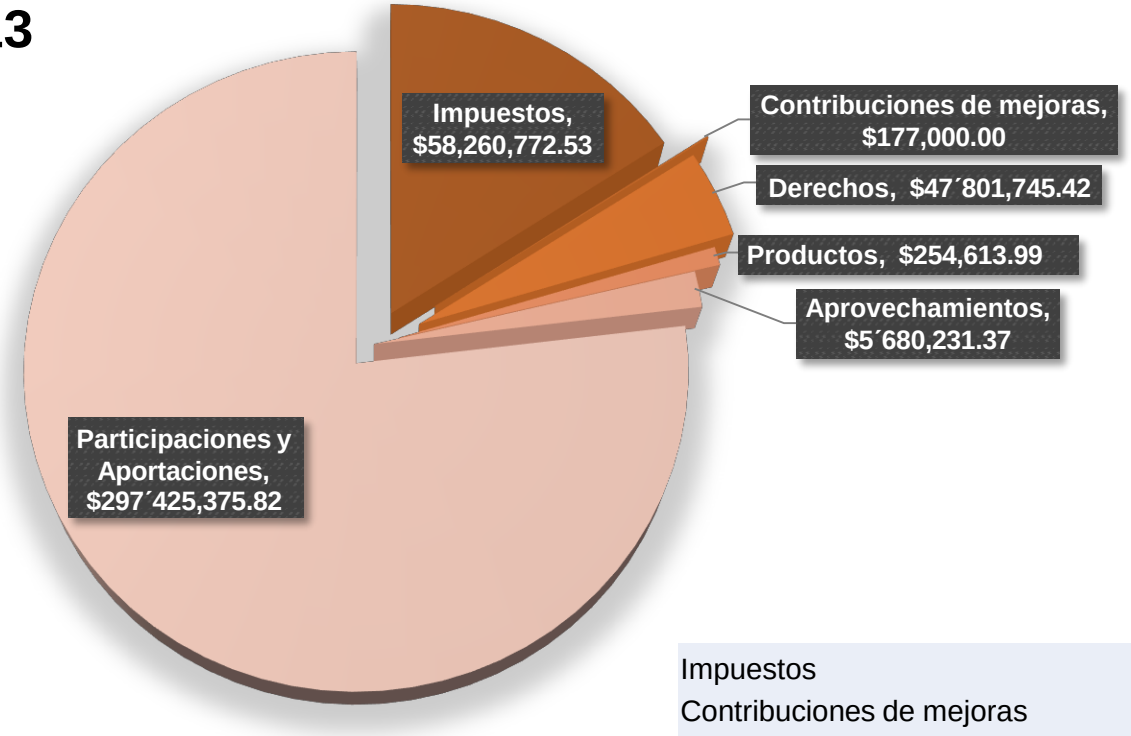

Impuestos	**$ 58,260,772.53**
Contribuciones de mejoras	**$ 177,000.00**
Derechos	**$ 47,801,745.42**
Productos	**$ 254,613.99**
Aprovechamientos	**$ 5,680,231.37**
Participaciones y Aportaciones	**$ 297,425,375.82**

IMPUESTOS

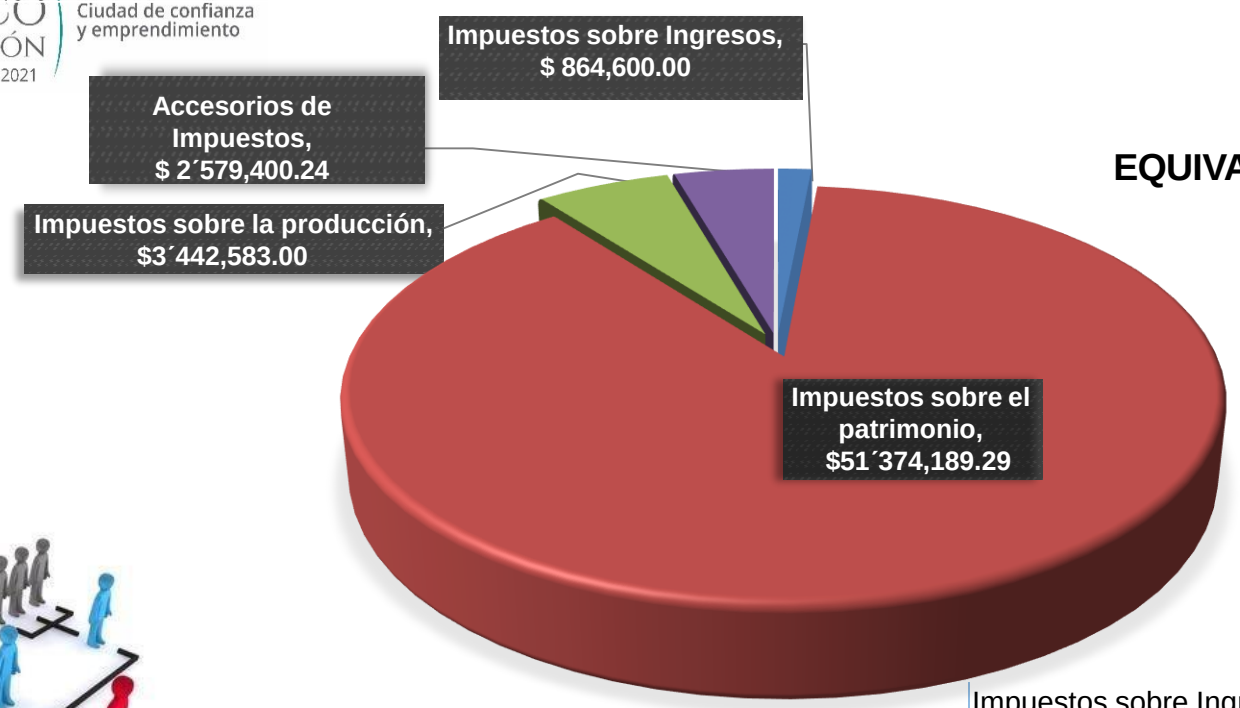

TOTAL DE IMPUESTOS
$ 58,260,772.53
EQUIVALENTE AL 14.22% DE LOS INGRESOS TOTALES

- Impuestos sobre el patrimonio
- Impuestos sobre la producción
- Impuestos Ecológicos
- Impuestos Accesorios

Impuestos sobre Ingresos	$ 864,600.00
Impuestos sobre el patrimonio	$ 51´374,189.29
Impuestos sobre la producción	$ 3´442,583.00
Accesorios de Impuestos	$ 2´579,400.24

Es la cantidad de dinero que una persona está obligada a pagar al Municipio para que éste pueda financiar sus gastos y generar bienestar entre la población.

CONTRIBUCIONES DE MEJORA

TOTAL DE CONTRIBUCIONES Y MEJORAS
$ 177,000.00
EQUIVALENTE AL 0.00043%
DE LOS INGRESOS TOTALES

Las contribuciones de mejora son aportaciones que hacen los propietarios de inmuebles, por alguna obra o servicio en mejora al entorno de ese bien inmueble.

DERECHOS

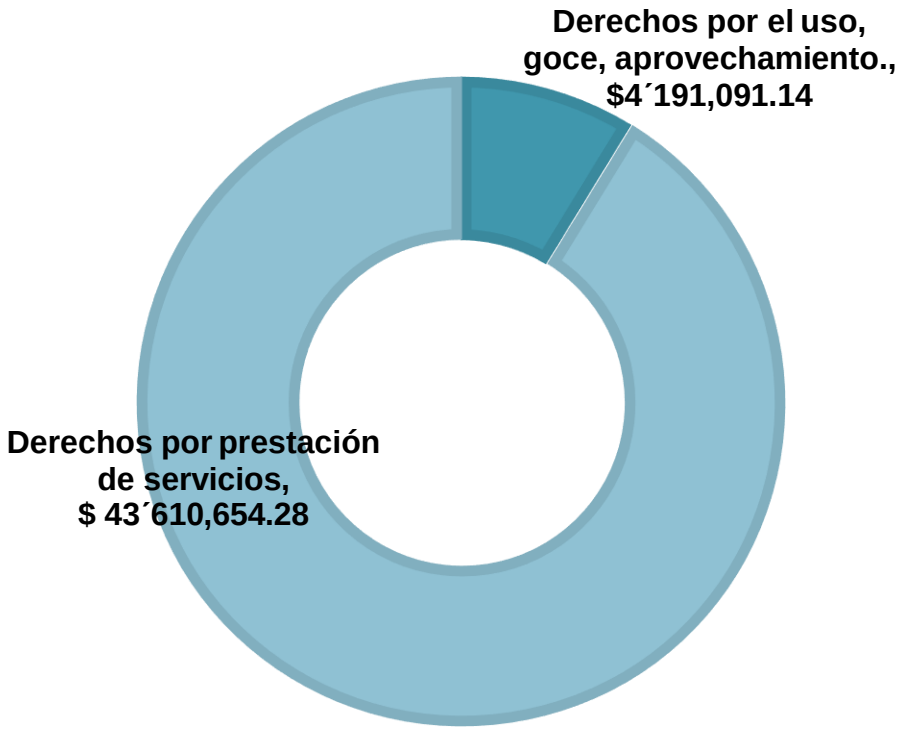

TOTAL DE DERECHOS
$ 47,801,745.42
EQUIVALENTE AL 11.67% DE LOS INGRESOS TOTALES

Pagos que se hacen al Municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo como permisos de construcción y pagos de licencias, por citar algunos.

PRODUCTOS

TOTAL DE PRODUCTOS
$ 254,613.99
EQUIVALENTE AL 0.0621% DE LOS INGRESOS TOTALES

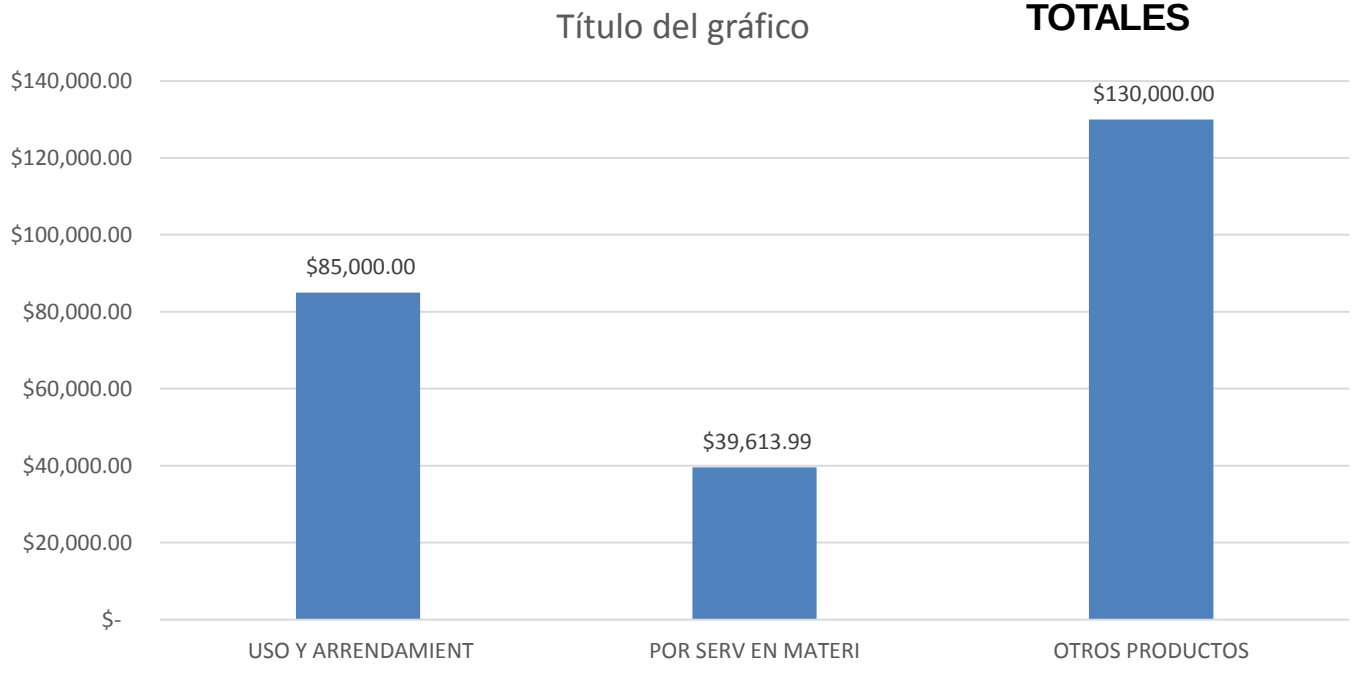

Pagos que se realizan al Municipio por concepto de formas impresas, copias, calcomanías, entre otros.

APROVECHAMIENTOS

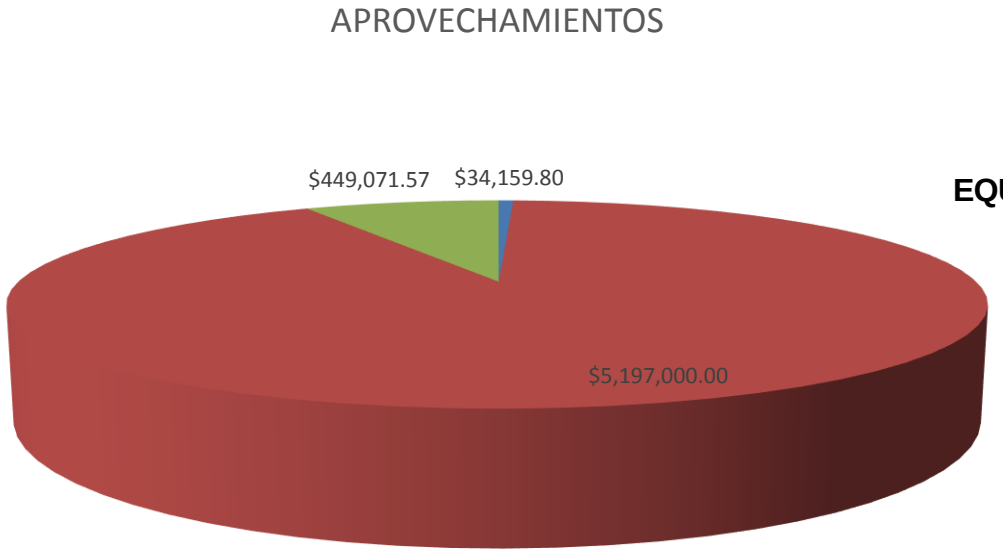

TOTAL DE APROVECHAMIENTOS
$ 5´680,231.37
EQUIVALENTE AL 1.38 % DE LOS INGRESOS TOTALES

Son los ingresos por concepto de recargos, multas, gastos de ejecución, entre otros, que los contribuyentes pagan al Municipio por no cumplir con sus obligaciones.

PARTICIPACIONES

TOTAL DE PARTICIPACIONES
$ 173,295,880.38
EQUIVALENTE AL 42.30% DE LOS INGRESOS TOTALES

Son un porcentaje de ingresos que el gobierno estatal y federal concede al municipio para programas sociales.

APORTACIONES, FONDOS Y CONVENIOS

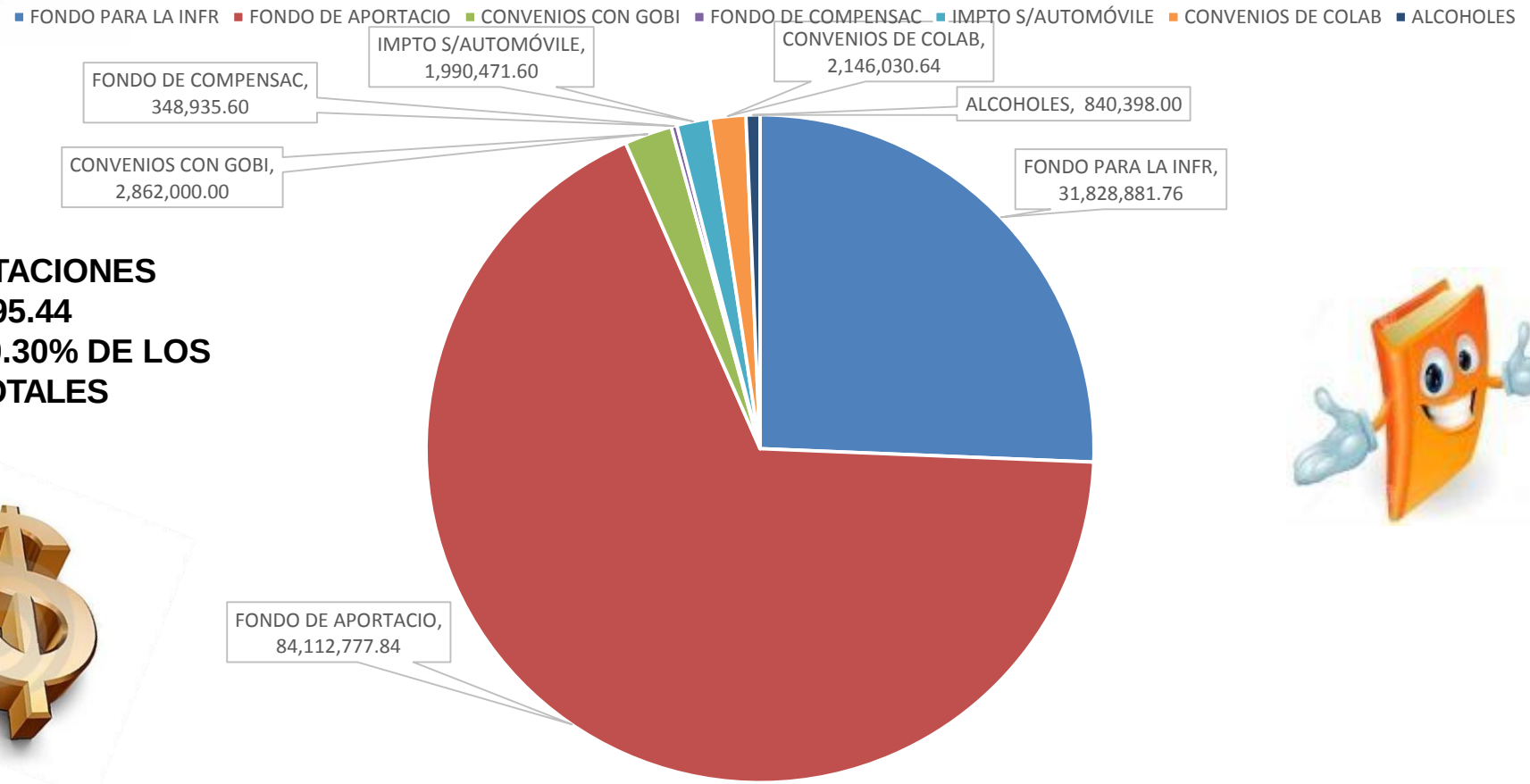

TOTAL DE APORTACIONES
$ 124,129,495.44
EQUIVALENTE AL 30.30% DE LOS INGRESOS TOTALES

Recursos aportados por los gobiernos federal y estatal o incluso de Instituciones o Particulares, incluyendo donativos y otros subsidios.

PRESUPUESTO CIUDADANO 2020
MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.

PRESUPUESTO CIUDADANO 2020
MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON

¿En qué se gasta?

Los recursos se orientan al pago de salarios al personal que presta los diversos servicios a la ciudadanía, a la adquisición de materiales, suministros y servicios para la operación de los programas públicos y a la ejecución de actividades institucionales, así como al fortalecimiento de la infrastructure Urbana, de servicios a través de la obra pública y de los diversos proyectos estratégicos.

GASTOS PRESUPUESTADOS

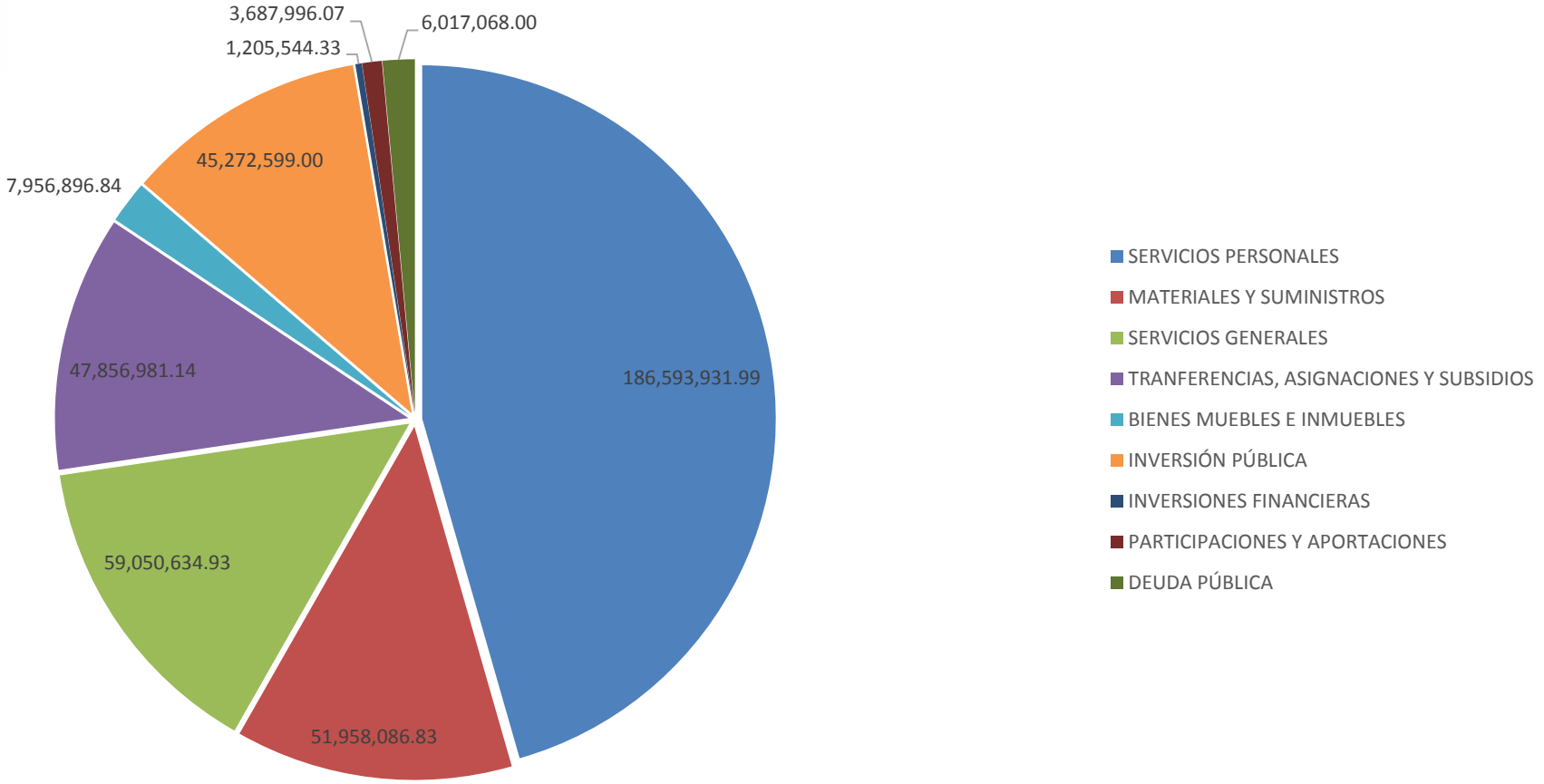

TOTAL DE EGRESOS
$ 409,599,739.13

PRESUPUESTO CIUDADANO 2020
MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON

¿Para que se gasta?

Para garantizar el bienestar de la ciudadanía a través de proporcionar bienes y servicios públicos, así como apoyos a grupos vulnerables de la sociedad.

SERVICIOS PERSONALES

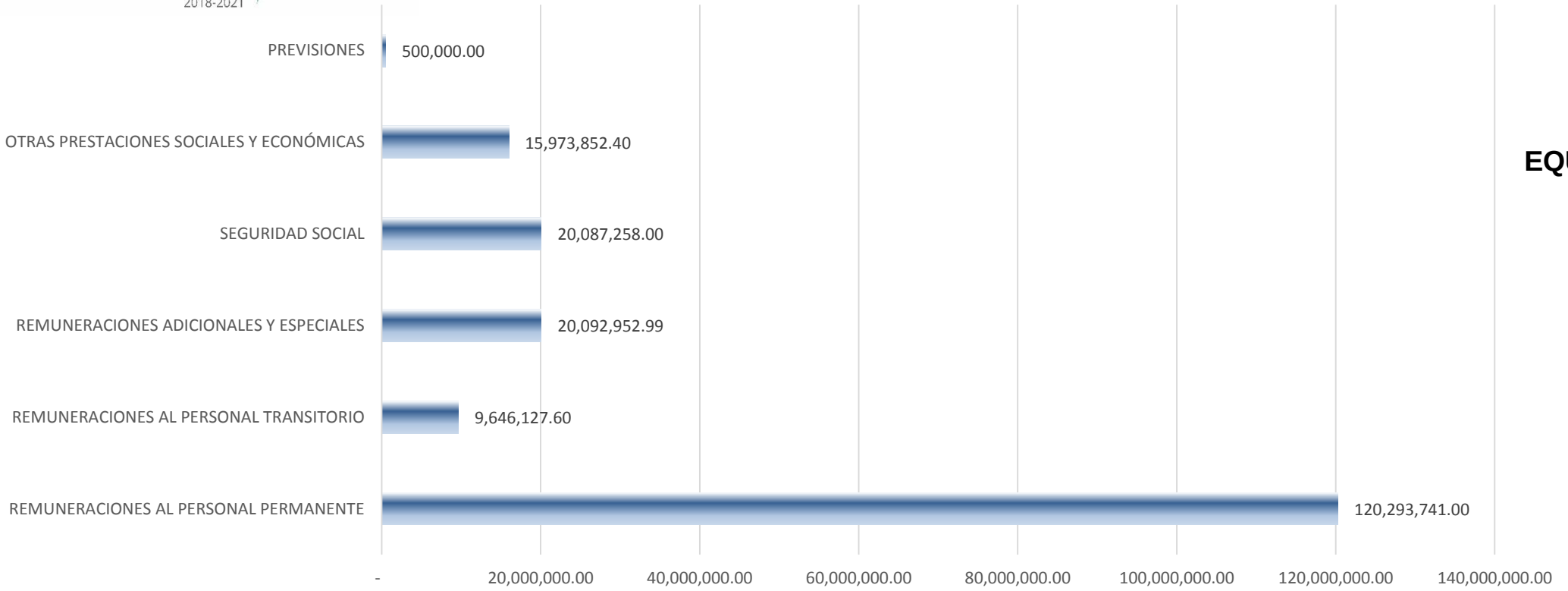

$ 186,593,931.99
EQUIVALENTE AL 45.55% DE LOS GASTOS TOTALES

Gastos en remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

MATERIALES Y SUMINISTROS

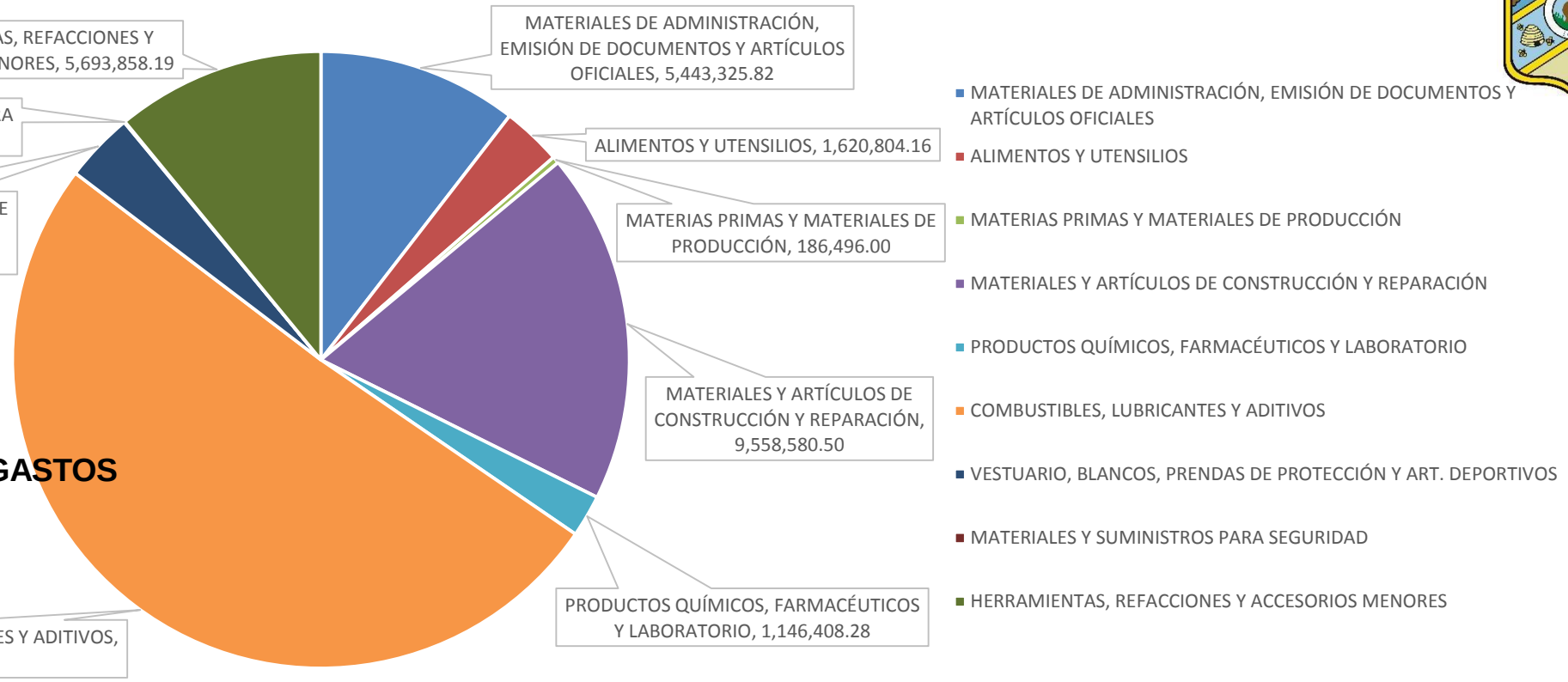

$ 51,958,086.83
EQUIVALENTE AL 12.68% DE LOS GASTOS TOTALES

Gastos de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

SERVICIOS GENERALES

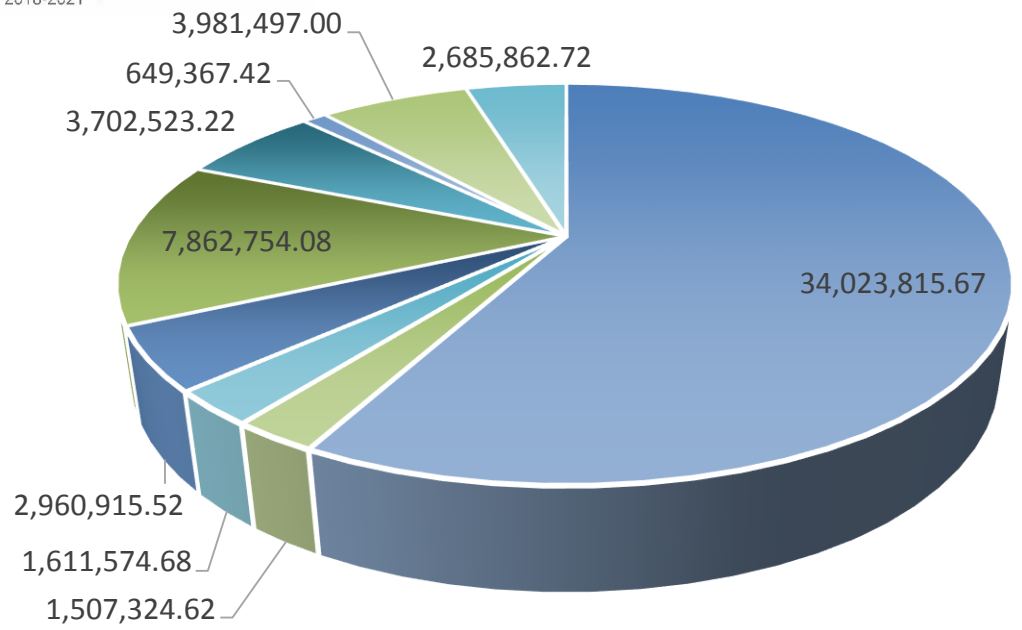

- SERVICIOS BÁSICOS
- SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
- SERVICIOS POFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTOS
- SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
- SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
- SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
- SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
- SERVICIOS OFICIALES

$ 58,985,634.93
EQUIVALENTE AL 14.40% DE LOS GASTOS TOTALES

Gastos destinados a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

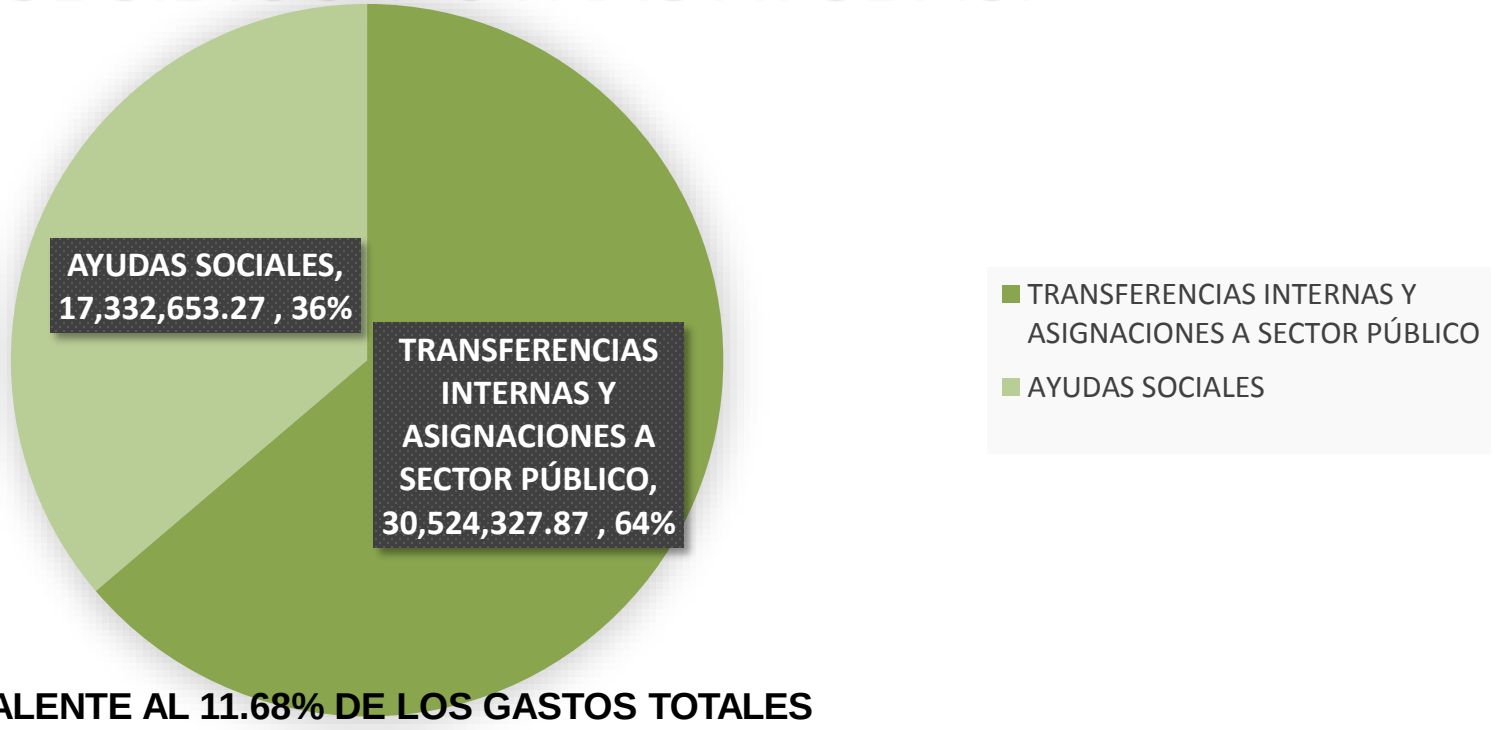

$ 47,856,981.14 EQUIVALENTE AL 11.68% DE LOS GASTOS TOTALES

Gastos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

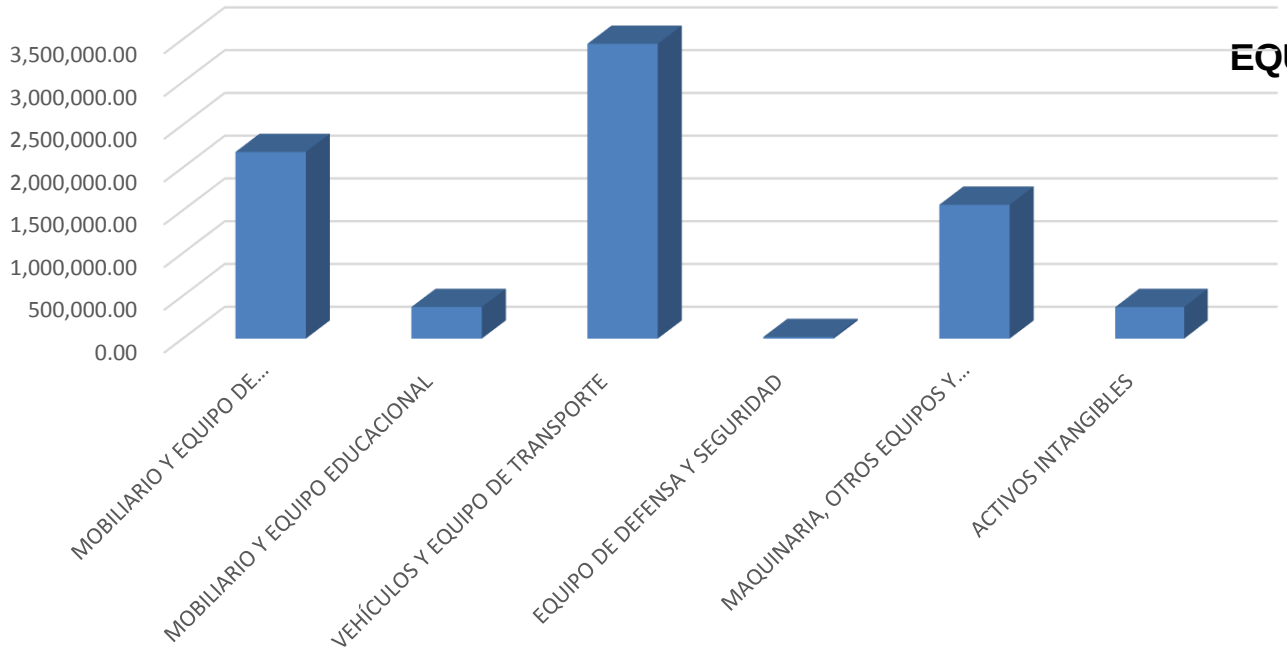

$ 7,956,896.84

EQUIVALENTE AL 1.94% DE LOS GASTOS TOTALES

Gastos de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del Municipio. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Municipio.

INVERSION PÚBLICA.

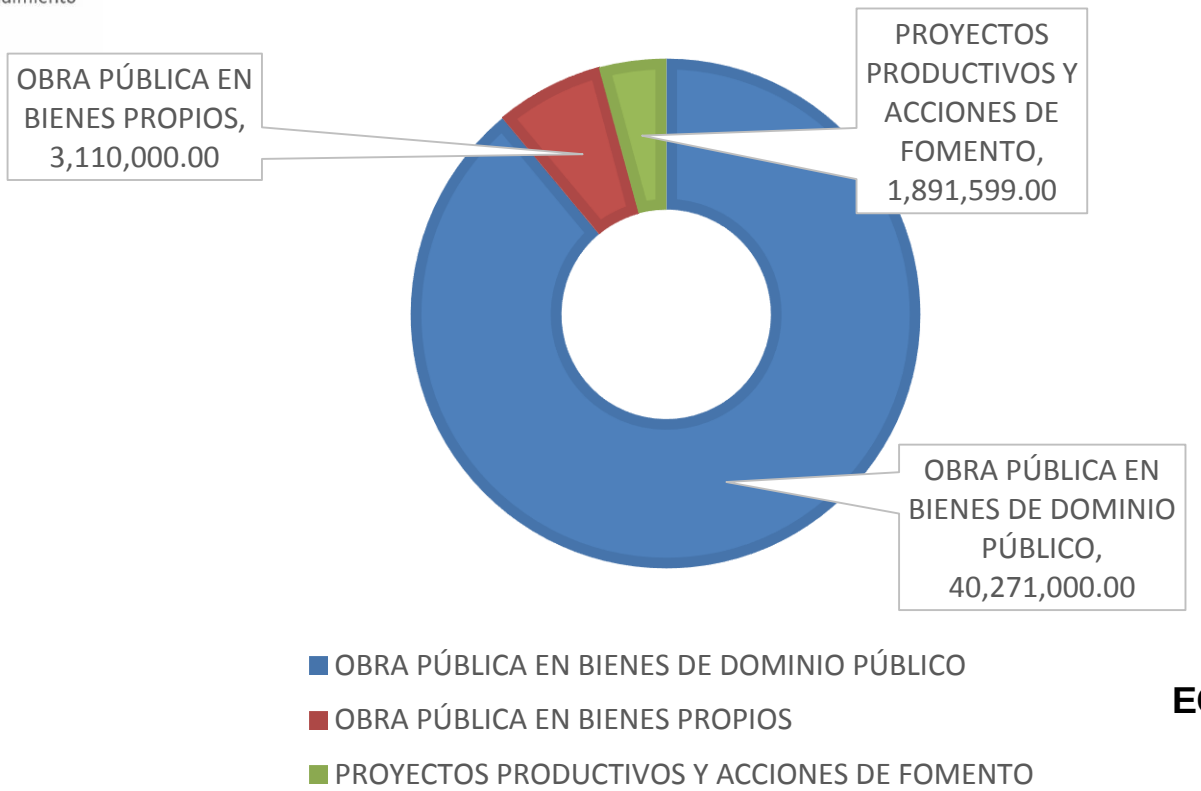

$ 45,272,599.00

EQUIVALENTE AL 11.05% DE LOS GASTOS TOTALES

Gastos destinados a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES.

$ 1,205,544.33
EQUIVALENTE AL 0.29% DE LOS GASTOS TOTALES

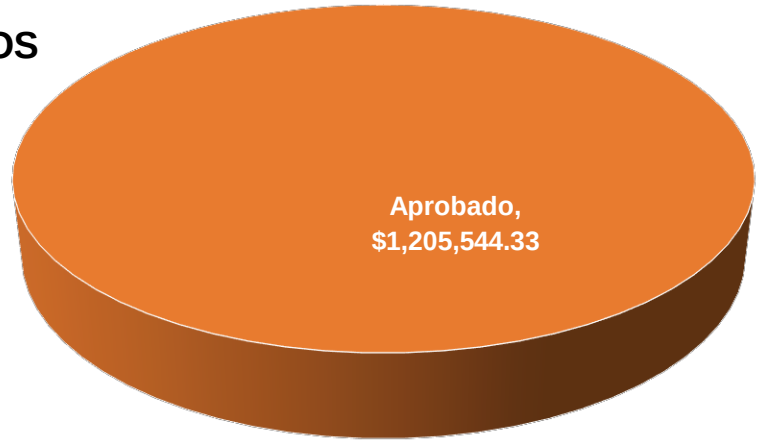

Gastos que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Municipio.

DEUDA PUBLICA.

$ 6,017,068.00
EQUIVALENTE AL 1.46% DE LOS GASTOS TOTALES

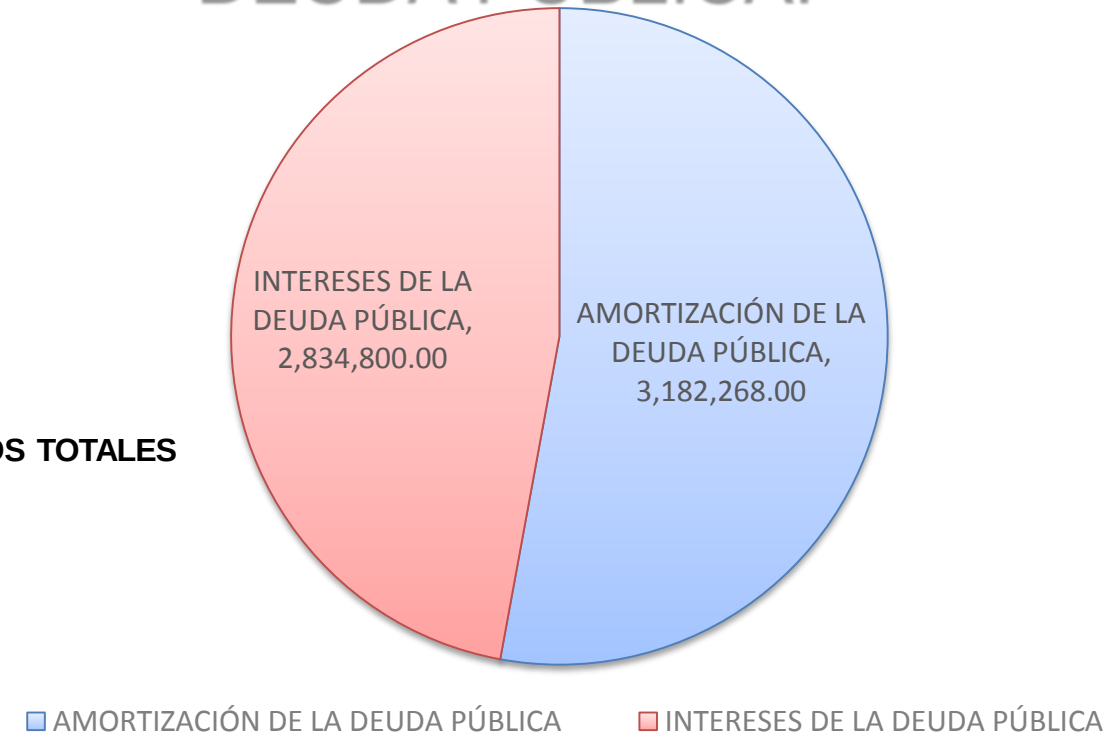

Gastos destinados a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

PRESUPUESTO CIUDADANO 2019
MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del municipio:

https://www.sanfrancisco.gob.mx/index/site/index.php